

Preguntas frecuentes

¿Debo presentar algún documento con mis preferencias el día del llamamiento?

No. Únicamente deberás acudir con tu DNI para identificarte. La elección se hará de viva voz y la persona encargada del procedimiento anotará tu elección.

No puedo acudir al llamamiento ¿Puede hacerlo alguien en mi lugar?

Sí. Como se detalla en el procedimiento, el estudiante puede delegar esta función en otra persona, siempre y cuando dicha persona presente una autorización (fotocopia del DNI firmada por el estudiante representado con el nombre y DNI de quien representa).

El año pasado se me asignó un TFG/TFM pero aún no lo he defendido. ¿Estoy obligado a escoger otro tema este año?

No. La asignación del TFG/TFM tiene una validez máxima de dos cursos académicos.

Se han cumplido dos cursos académicos desde que escogí mi tema de TFG/TFM (escogí en octubre de 2021 o antes). ¿Estoy obligado a escoger tema este año?

Sí, pues el TFG/TFM tiene una validez máxima de dos cursos académicos.

Sin embargo, también existe la posibilidad de que puedas continuar con el mismo trabajo transcurridos los dos cursos académicos. Para ello deberás solicitar una prórroga a tu tutor. Es importante que obtengas una respuesta de tu tutor antes del día de la adjudicación, de tal suerte que pudieras escoger un nuevo tema si la prórroga no fuera concedida.

¿Puedo escoger algún tema que no esté en la oferta académica publicada en la web?

Sí. El procedimiento para escoger un tema que no esté incluido en la oferta académica se explica aquí: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/informacion-academica/tf-estudios> (enlace "Solicitud de tema y director de TFE fuera de oferta")

¿Qué ocurre si no acudo al llamamiento?

Si no acudes al llamamiento perderás el derecho a escoger según tu posición en el orden de prelación publicado en la web. En tales casos, y previa petición a la secretaría académica del centro (seccentyle@unex.es), se te asignará un trabajo en el período de ampliación de matrícula.